CONTRATO N° 100/2018

Entre **FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**, domiciliada en Campus Universitario del Km. 8 Acaray Barrio San Juan de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana **Lic. Blanca Joaquina Tottil de Moreno**, con Cédula de Identidad N° **311.270**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN**, domiciliada en Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Representante Legal **María Zunilda Ovelar Ayala** , con Cédula de Identidad N° **3.199.738**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **RESTAURACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE EDIFICIOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

"RESTAURACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE EDIFICIOS",

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°351928

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo	Monto Máximo
2018	2	2	2	0	520	10	1	10	***192.950.000***	***385.900.000***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2018, convocado por la Facultad de Filosofía – Universidad Nacional del Este. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°232/2018

Representante Legal
CONSTRUCTORA EL EDEN
RUC: 2952436-

María Zunilda Ovelar Ayala
Representante Legal
CONSTRUCTORA EL EDEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana
Facultad de Filosofía UNE

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descrpción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario(IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72101607-003	Raspado de mampostería plata baja y alta.	M2	Evento	1	17.100	17.100
2	72131601-015	Raspado de cornizas de la planta de techo (alero), vigas y pilares de los accesos principales	M2	Evento	1	17.100	17.100
3	72101603-001	Limpieza de canalones de hormigón y caños de bajada de desagüe pluvial.	M2	Evento	1	11.400	11.400
4	72131601-005	Arreglo de paredes fisuradas con envarillado de 8mm(mínimo) en forma de Z	ml	Evento	1	42.750	42.750
5	72101511-002	Reacondicionamiento de cañerías y caños de desagüe de sistemas de Aire Acondicionado, embutir y/o ampliar de manera a ordenar las instalaciones	UNI	Evento	1	380.000	380.000
6	72131601-008	Revoque fino de paredes exterior e interior en locales averiados y fisurados , 1 capa y fratachado	M2	Evento	1	34.200	34.200
7	72131601-006	Aislación de canalón en piso y paredes lado interno, con material aislante.	M2	Evento	1	33.250	33.250
8	72131601-009	Carpeta de Hormigón en losa con pendiente hacia canaletas de bajada. Accesos principales	M2	Evento	1	109.250	109.250
9	72102507-003	Demolición de revoque con problemas de humedad, en pared y losa, colocación de revestimiento impermeable semiflexible (de 2 componentes polvo y líquido) a 3 manos y reposición del revoque con hidrófugo.	M2	Evento	1	42.750	42.750
10	72101607-002	Retiro de sardinel(material cerámico) del voladizo de losa y de aberturas de ventanas	ml	Evento	1	17.100	17.100
11	72101607-002	Desmontaje de ladrillejos en paredes existentes	M2	Evento	1	17.100	17.100
12	72131601-008	Revoque fino de pared exterior 1 capa, fratachado c/hidrófugo en zonas de retiro de sardinel y ladrillejos.	M2	Evento	1	36.100	36.100
13	72131601-005	Desmonte de aire de ventana en desuso (cerrar espacio con mampostería)	UNI	Evento	1	118.750	118.750
14	72131601-013	Limpieza de obra	GL	Evento	1	1.187.500	1.187.500
15	72102602-005	Desmonte de aberturas existentes. Puertas de accesos	UNI	Evento	1	76.000	76.000
16	72102602-005	Desmonte de aberturas existentes. Ventanas.	UNI	Evento	1	57.000	57.000
17	72102602-005	Provisión y colocación de aberturas, puertas de acceso(con freno) , de vidrio templados de 10mm color gris, con marcos de aluminio anodizados y cerraduras de seguridad	M2	Evento	1	1.254.000	1.254.000
18	72102602-005	Provisión y colocación de aberturas, ventanas, de vidrio templados de 8mm color gris, con marcos de aluminio anodizados y cerraduras de seguridad	M2	Evento	1	1.092.500	1.092.500
19	72153201-001	Provisión y colocación de chapas A.C.M. de 3mm(mínimo) color rojo metalizado, instalados con estructuras metálicas(caño 15 x15), en forma vertical y horizontal, uniones con silicona de pegado especial. Terminaciones con ángulos de aluminio	M2	Evento	1	745.750	745.750
20	72153201-001	Provisión y colocación de chapas A.C.M. de 3mm(mínimo) color amarillo metalizado, instalados con estructuras metálicas(caño de 15 x 15), en forma vertical y horizontal, uniones con silicona de pegado especial. Terminaciones con ángulos de aluminio	M2	Evento	1	745.750	745.750
21	72102402-001	Pintura de paredes internas en zona afectada, color blanco pintura semi brillo. Previo lijado y enduido(una capa fina)	M2	Evento	1	33.250	33.250
22	72102401-001	Pintura de paredes externas , color paja semi brillo. Previo lijado y enduido(una capa fina)	M2	Evento	1	33.250	33.250
23	72131601-001	Provisión e instalación de reflectores tipo LED de 30W luz blanca en los accesos principales planta alta	UNI	Evento	1	175.750	175.750
					Total	**6.277.600**	**6.277.600**

***Monto mínimo**	**192.950.000 Gs.**
***Monto máximo**	**385.900.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ciento noventa y dos millones novecientos cincuenta mil y el monto máximo es de trescientos ochenta y cinco millones novecientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018

Representante Legal
CONSTRUCTORA EL EDEN
RUC: 2952436-3

María Zunilda Ovelar Ayala
Representante Legal
CONSTRUCTORA EL EDEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana
Facultad de Filosofía UNE

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; km 8 Acaray – Barrio San Juan – Campus Universitario

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía de la UNE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay siendo el día **uno** del mes de **noviembre** del año **dos mil dieciocho.**

María Zunilda Ovelar Ayala
Representante Legal
CONSTRUCTORA EL EDEN

Representante Legal
CONSTRUCTORA EL EDEN
RUC: 2952436-9

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana
Facultad de Filosofía UNE